



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado a la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa), de una aportación específica corriente prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2023, en concepto de "Proyecto Tomates".

Visto el expediente relativo a la concesión y abono anticipado de la **aportación específica** consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2023, a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, por un importe de **treinta mil euros (30.000 €)**, en concepto de **aportación específica corriente**, "**Proyecto Tomates**", y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- La entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (en adelante Cultesa), con NIF A-38064408, fue creada por el Cabildo de Tenerife en el año 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de sus Estatutos, tiene como objeto principal entre otros, la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo in vitro.

Actualmente Cultesa, es un centro de transferencia tecnológica cuya actividad principal es la producción de plantas aplicando técnicas de cultivo in vitro. Ofrece soluciones biotecnológicas y asesoramiento técnico personalizado, con el objetivo de promover la productividad y competitividad del sector primario de Canarias mediante la transferencia tecnológica, I+D+i y la producción de plantas con garantía sanitaria, alta calidad y rendimiento.

2º.- El día 28 de abril de 2023, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3 del presupuesto 2023 de esta Corporación, en el que se incluyó, entre otros, un suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales a favor de Cultesa, en la aplicación presupuestaria 2023.0702.4199.44934, para el proyecto 23-0427, por importe de treinta mil euros (30.000 €). Dicho expediente de modificación de créditos nº 3 entró en vigor con su publicación en el BOP del día 2 de junio de 2023.

Posteriormente, con fecha 21 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación adopta con número de Acuerdo AC0000018961, la modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 al objeto de incluir una aportación específica corriente a favor de la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A (Cultesa), para la financiación del proyecto 23-0427 "Proyecto Tomates", por importe de treinta mil euros (30.000 €).

3º.- En relación a este proyecto, cabe señalar que se refiere a la variedad de Tomate Orone, la cual ha sido registrada por Cultesa a partir de material vegetal conservado por el Centro de Conservación de Biodiversidad Agrícola de Tenerife



Documento

CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



(CCBAT). Así, se van a realizar trabajos para introducir la tolerancia a enfermedades del cultivo presentes en la isla de Tenerife, en concreto dos virosis ("Tomato Yellow Leaf Curl Virus" (TYLCV) y "Tomato Spotted Wilt Virus" (TSWV)) que impiden que la variedad se pueda utilizar por los agricultores, al ser la aparición de estos virus muy frecuente, siendo la causa en el caso de la infección de fuertes pérdidas de producción o incluso del arranque del cultivo.

Por todo ello, y ante la demanda del sector para poder utilizar 'Orone' en condiciones de alta presión de virosis, se puso en marcha el proyecto de introducir la tolerancia a los virus TYLCV y TSWV en ese cultivar.

A partir de estas líneas de tomate desarrolladas en el periodo 2018 y 2021 por la UMH (Universidad Miguel Hernández) y la UPV (Universidad Politécnica de Valencia), las actividades a realizar para conseguir la mejora del tomate Orone por Cultesa son:

Actividad 1.- Resecuenciación de las 8 familias BC5 y de la familia BC3S2-641

Actividad 2.- Cribado de familias BC6 y BC3S2 para seleccionar las plantas con los genes de resistencia Tm-2, Ty-1, Sw-5

Actividad 3.- Cribado de las plantas BC6 y BC3S2 resistentes con 20 SNP

Actividad 4.- Evaluación agronómica de las plantas BC6 y selección de las mejores plantas

Cultesa con el fin de obtener la descendencia de la variedad de tomate Orone con resistencia al virus de la cuchara va a realizar estos trabajos en colaboración con la Universitat Politècnica De València (Upv) Y Con La Universidad Miguel Hernández De Elche (Umh).

4º.- Con fecha 24 de noviembre de 2023, Cultesa solicita el otorgamiento de la referida aportación específica, acompañada de la documentación necesaria para el otorgamiento de la misma.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, a la vista de la documentación aportada por la entidad, el Servicio Técnico informa que procede su subsanación; procediéndose a poner a disposición de la misma, a través de la aplicación notifica, el requerimiento de subsanación el pasado 4 de diciembre de 2023, accediendo a la misma el día 11 de diciembre de 2023, y aportando la referida documentación el mismo día 11 de diciembre de 2023.

5º.- A la vista de la solicitud y de la documentación aportada por Cultesa, se emite informe favorable por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural con fecha 21 de diciembre de 2023, en el que propone conceder y abonar anticipadamente a dicha entidad una subvención por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0702-4199-44934, en concepto de **"Proyecto Tomates"**.

6º.- Que, sometido el expediente a fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable el pasado 27 de diciembre de 2023.



CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La base 76.2. apartado 2.2 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2023, regula las aportaciones específicas corrientes de las sociedades mercantiles.

II.- Con la documentación presentada por Cultesa para el otorgamiento de la Aportación Específica Corriente del “**Proyecto Tomates**”, consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2023, se da cumplimiento a lo dispuesto en la referida base 76.2. apartado 2.2 letra a) de las de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, para proceder a la concesión y abono anticipado de la referida aportación específica.

III.- El Servicio Técnico informa favorablemente la solicitud y la documentación presentada por Cultesa para el presente otorgamiento de la aportación específica corriente y además indica que no procede la valoración de la cuantificación de la repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase **ADO** por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, 23-0702-4199-44934, Proyecto 23-0427, con el número de propuesta 23-012179, (ítem 23-029806) y línea de subvención/transferencia número 2023-001678.

V.- Al tratarse de una nueva aportación específica, no existe aportación anterior pendiente de justificar.

VI.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

VII.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca; por lo que corresponde al **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** la presente resolución.

VIII.- El presente expediente ha sido excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de Resolución número R0000067786, de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 21 de diciembre de 2023, previo informe favorable de la Intervención General de fecha 27 de diciembre de 2023, en virtud de las competencias que me han sido conferidas, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa)**, con NIF: A-38064408, una **aportación específica corriente** prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente



CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



ejercicio 2023, en concepto de “**Proyecto Tomates**”, por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900 €)**, con un plazo de ejecución comprendido entre el día 15 de diciembre de 2023 y el 15 de julio de 2024 y un plazo de justificación hasta el día 15 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer la obligación por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900 €)** a favor de **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa)**, de la referida aportación específica, mediante documento contable en fase ADO, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 Agricultura (Serv. Tec)
Nombre Proveedor	Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A.
NIF	A38064408
NIT	41537
Descripción del Gasto	PROYECTO TOMATES
Propuesta de Gasto	23-012179
Número de Ítem	23-029806
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el ejercicio 2023.
Importe del gasto	29.900,00 €
Aplicación presupuestaria	23-0702-4199-44934
Subvención Número	2023-001678
Nº de proyecto	23-0427
Aplicación de Ingresos	23-8700001
Nº de expediente	E2023012247

TERCERO.- Cultesa deberá presentar hasta el 15 de septiembre de 2024, la siguiente documentación justificativa:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.

- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.

- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo correspondiente de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.



CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación, insertan los siguientes modelos:

a. **Memoria Económica**, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. **Declaración responsable** relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.



Documento

CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



a) MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto ".....", concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos:

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC



b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

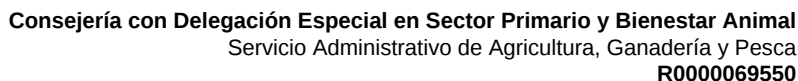
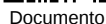
Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



CSV documento	5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
CSV firma	3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/5777a33d-778b-5df7-8c9b-236520cf9570
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3c54fd17-6f63-5261-9514-a009e0fe497d



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 15:04:18 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/12/2023, 15:05:23 UTC

ACCIÓN 1: (DENOMINACION DE LA ACCIÓN)

CSV documento
CSV firma
URL documento
URL firma

Firmado por